



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN**  
Enrique Guzmán y Valle  
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

**RECTORADO**

**RESOLUCIÓN N° 3497-2019-R-UNE**

Chosica, 30 de octubre del 2019

**VISTO** el Oficio N° 326-2019-UOyP/OPEyP-UNE, del 29 de octubre del 2019, de la Unidad de Organización y Procesos y de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

**CONSIDERANDO:**

*Que el artículo 1° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria señala que la presente Ley tiene por objeto normar la creación, funcionamiento, supervisión y cierre de las universidades. Promueve el mejoramiento continuo de la calidad educativa de las instituciones universitarias como entes fundamentales del desarrollo nacional, de la investigación y de la cultura;*

*Que el artículo 5° de la citada Ley Universitaria señala que las universidades se rigen por los siguientes principios: 5.2 Calidad académica y 5.11 Mejoramiento continuo de la calidad académica, entre otros;*

Que mediante Resolución de Superintendencia N° 0054-2017-SUNEDU, del 01 de junio del 2017, se aprueban los “Criterios Técnicos de Evaluación de los Expedientes de Licenciamiento”;

*Que es obligatorio el cumplimiento del indicador 7, en el cual se establece que la universidad cuenta con un plan de gestión de la calidad institucional, aprobado por la autoridad competente de la universidad, conforme a lo señalado en la Resolución de Superintendencia N° 0054-2017-SUNEDU;*

Que con Resolución N° 0025-2019-AU-UNE, del 11 de octubre del 2019, se aprueba el nuevo texto del Estatuto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que en los incisos 7.2 y 7.11 del artículo 7° del Estatuto de la UNE EGYV se establecen como principios de nuestra casa superior de estudios los siguientes: *Calidad académica y Mejoramiento continuo de la calidad académica*, respectivamente;

Que mediante Oficio N° 0558-2019-OCAyA-UNE, del 17 de octubre del 2019, el Director de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación remite al Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto el Plan de Gestión de la Calidad Institucional 2019-2022, para que se efective lo pertinente;

Que con Hoja de Envío N° 1136-A-2019-OPEyP, del 17 de octubre del 2019, el Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto deriva al Jefe de la Unidad de Planeamiento el referido expediente para la evaluación correspondiente;

Que mediante Oficio N° 283-2019-UP/OPEyP-UNE, del 21 de octubre del 2019, el Jefe de la Unidad de Planeamiento remite al Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto el expediente en mención para que se efectúe lo pertinente, toda vez que el referido documento ha sido vinculado con los objetivos estratégicos;

Que con Hoja de Envío N° 1150-2019- OPEyP, del 21 de octubre del 2019, el Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto remite a la Jefa (e) de la Unidad de Presupuesto la referida documentación a fin de emitirse el informe presupuestal correspondiente;





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN**  
Enrique Guzmán y Valle  
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

**RECTORADO**

**RESOLUCIÓN N° 3497-2019-R-UNE**

Chosica, 30 de octubre del 2019

Que mediante Informe N° 305-2019-UP, del 22 de octubre del 2019, la Jefa (e) de la Unidad de Presupuesto refiere al Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto que existe disponibilidad presupuestal para la ejecución de las actividades contempladas en el Plan de Gestión de la Calidad Institucional 2019-2022;

Que con el documento del visto, la Jefa (e) de la Unidad de Organización y Procesos y el Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto refieren al Rector la atención del expediente en mención que ha sido evaluado en su oportunidad; y solicitan su aprobación;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión extraordinaria realizada el 30 de octubre del 2019; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE;

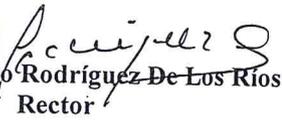
**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2019-2022, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE, conforme se detalla en el anexo que consta de veinticinco (25) folios.

**ARTÍCULO 2°.- DAR** a conocer a las dependencias correspondientes los alcances de la presente resolución.

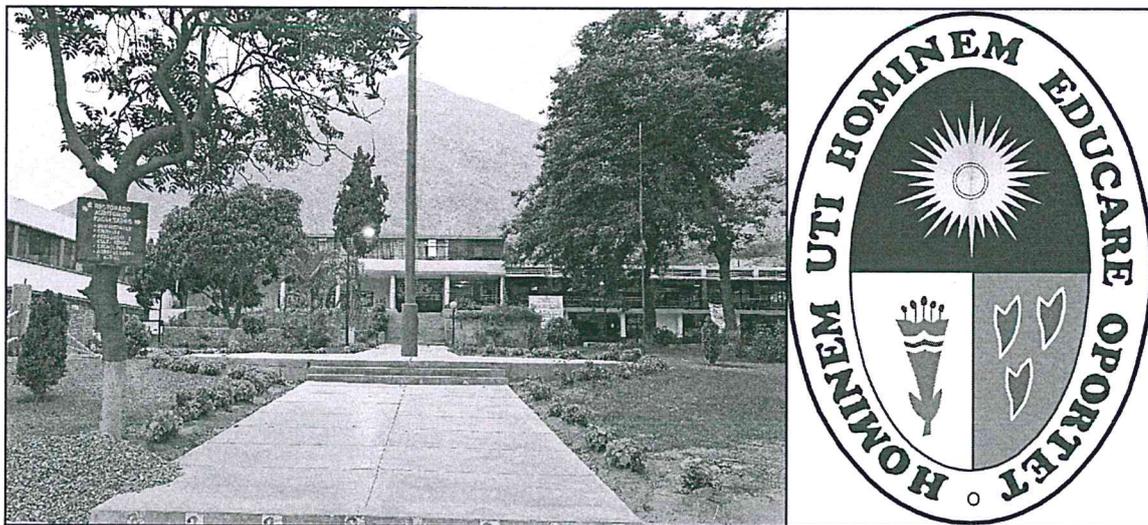
Regístrese, comuníquese y cúmplase.

  
  
**Abg. Marcial Curahua Callañaupa**  
Secretario General (e)

  
  
**Dr. Luis Alberto Rodríguez De Los Ríos**  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE  
“Alma Mater de Magisterio Nacional”

OFICINA DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN



**PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD  
INSTITUCIONAL 2019 - 2022**

PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD/ PLAN DE MEJORA  
CONTINUA ORIENTADO A ELEVAR LA CALIDAD DE LA  
FORMACIÓN ACADÉMICA



La Cantuta, 2019



## AUTORIDADES

### Autoridades Universitarias

Rector	Dr. Luis Alberto RODRIGUEZ DE LOS RÍOS
Vicerrector Académico	Dr. Segundo Emilio ROJAS SÁENZ
Vicerrector de Investigación	Dr. José Raúl CORTEZ BERROCAL
Secretaria General (e)	Lic. Anita Luz CHACÓN AYALA

### Decanos de Facultades

Decano de la Facultad de Educación Inicial	Dr. Artemio Manuel RIOS RIOS
Decano de la Facultad de Pedagogía y Cultura Física	Dr. Jorge Germán ROBLES ORUÉ
Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades	Dr. César COBOS RUIZ
Decano de la Facultad de Ciencias	Dr. Roger Wilfredo ASENCIOS ESPEJO
Decano de la Facultad de Tecnología	Dr. Ángel Albino COCHACHI QUISPE
Decano de la Facultad de Agropecuaria y Nutrición	Dr. Hortencio FLORES FLORES
Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales	Dr. Juan Ricardo SALINAS ASCENCIO
Directora de la Escuela de Posgrado	Dra. Lida Violeta ASENCIOS TRUJILLO

### Oficina de Calidad Académica y Acreditación

Director	Mg. Gualverto Federico QUIROZ AGUIRRE
Jefa de la Unidad de Gestión de la Calidad Administrativa	Mg. Clara CALDERÓN ARTICA
Jefe(e) de la Unidad de Gestión de la Calidad Académica	Lic. Henojj QUILLA ORTIZ
Secretaria	Sra. Fabiola Carolina RAVINES SALAZAR



## CONTENIDO

<b>Presentación</b>	<b>4</b>
<b>Base Normativa</b>	<b>5</b>
<b>Visión</b>	<b>6</b>
<b>Misión</b>	<b>6</b>
<b>Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales</b>	<b>6</b>
<b>Antecedentes</b>	<b>8</b>
<b>Justificación</b>	<b>11</b>
<b>Metodología</b>	<b>12</b>
<b>Principios y políticas de gestión de la calidad institucional</b>	<b>12</b>
<b>Objetivos</b>	<b>14</b>
<b>Recursos</b>	<b>14</b>
<b>Glosario de términos</b>	<b>15</b>
<b>Anexos:</b>	
<b>Anexo 1: Programación multianual 2019-2022</b>	
Indicadores, actividades, resultados esperados, meta, cronograma de actividades, presupuesto y responsable	<b>19</b>
<b>Anexo 2: Programación trimestralizado 2019</b>	
Indicadores, actividades, resultados esperados, meta, cronograma de actividades, presupuesto y responsable	<b>22</b>



## PRESENTACIÓN

Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle (UNE-EGyV) viene implementando los indicadores de las Condiciones Básicas de Calidad, a fin de obtener el Licenciamiento Institucional.

La **Universidad Nacional de Educación** Enrique Guzmán y Valle tiene como fines principales atender la investigación científica, formación profesional integral, formación continua y las actividades de extensión cultural y proyección social hacia la población; en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo sostenible; con el enfoque de responsabilidad social universitario y en el ámbito institucional el enfoque a procesos, en ésta perspectiva desarrolla una cultura organizacional de mejora continua y global. Por ello, se proyecta lograr ser una “Universidad licenciada y de calidad, ofertando programas académicos renovados, con infraestructura propia y mejorada e imagen institucional fortalecida”, con el compromiso de “Formar profesionales con sentido humanístico, científico, intercultural, tecnológico y con responsabilidad social, orientada a la competitividad e innovación”.

El presente Plan de Gestión de la Calidad Institucional toma como base los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional 2019 – 2022, y tiene como propósito instituir la mejora continua como una cultura organizacional en el ámbito universitario, para el cumplimiento sustentable de las funciones universitarias.



**I. BASE NORMATIVA**

- a. Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- b. Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- c. Decreto Supremo N° 018-2007-ED, Reglamento de la Ley 28740
- d. Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU, Política de aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria.
- e. Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc N° 175-2016-SINEACE/CDAH-P, Resolución que aprueba modificaciones al documento denominado "Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria".
- f. Resolución del Consejo Directivo N°008-2017-SUNEDU/CD, Medidas de simplificación administrativa para el licenciamiento institucional y el Reglamento de Procedimiento de Licenciamiento Institucional.
- g. Resolución de Superintendencia N° 0054-2017-SUNEDU, "Criterios Técnicos de Evaluación de los Expedientes de Licenciamiento"
- h. Estatuto actualizado de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
- i. Reglamento General actualizado de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
- j. Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
- k. Plan Operativo Institucional de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.



## II. VISIÓN

La Visión del Sector<sup>1</sup>

“Todos los peruanos acceden a una educación que les permite desarrollar su potencial desde la primera infancia y convertirse en ciudadanos que valoran su cultura, conocen sus derechos y responsabilidades, desarrollan sus talentos y participan de manera innovadora, competitiva y comprometida en las dinámicas sociales, contribuyendo al desarrollo de sus comunidades y del país en su conjunto”.

## III. MISIÓN

Misión Institucional<sup>2</sup>

“Formar profesionales con sentido humanístico, científico, intercultural, tecnológico y con responsabilidad social, orientada a la competitividad e innovación”.

## IV. OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES

OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES 2019-2022			
OEI.1	Mejorar formación profesional De los estudiantes universitarios	AEI.01.01	Programa curricular actualizado e implementado para los estudiantes universitarios
		AEI.01.02	Programa de fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo a los docentes universitarios
		AEI.01.03	Sistema de tutoría integral implementado para los estudiantes universitarios
		AEI.01.04	Servicios educacionales complementarios implementados para los estudiantes
		AEI.01.05	Programa Curricular de Posgrado actualizado e implementado para los estudiantes.
		AEI.01.06	Programa de Movilidad académica y estudiantil actualizado e implementado para los estudiantes.

<sup>1</sup> El Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del Sector Educación orienta el logro de sus objetivos y las acciones a ser alcanzados en el mediano y largo plazo. Esta Visión es de todas las entidades que conforman el sector educación, es decir, del Ministerio de Educación MINEDU, y tiene el alcance a las 47 Universidades Públicas, SINEACE, SUNEDU, HUMAPANI, IPD, entre otros.

<sup>2</sup> Plan Estratégico Institucional 2019-2022, aprobado mediante Resolución N° 3412-2018-R-UNE, de fecha 28 de diciembre del 2018.



OEI.2	Fortalecer la investigación, científica y tecnológica en la comunidad universitaria	AEI.02.01	Programa de fortalecimiento de capacidades en investigación de manera permanente para los estudiantes y docentes universitarios.
		AEI.02.02	Programa de Transferencia, innovación científica y Tecnológica para el emprendimiento permanente de los estudiantes y docentes universitarios.
		AEI.02.03	Programa de Publicación de artículos científicos en revistas indexadas implementado para los estudiantes y docentes universitarios.
		AEI.02.04	Plataforma de información con revistas científicas e indexadas implementada para la comunidad universitaria.
		AEI.02.05	Programa de desarrollo implementado para el emprendimiento estudiantil
		AEI.02.06	Programa de desarrollo para el Centro de Producción de Bienes y Servicios implementado para la comunidad universitaria.
OEI.3	Mejorar actividades extensión cultural proyección social en la comunidad universitaria.	AEI.03.01	Programa de responsabilidad social difundido en la comunidad
		AEI.03.02	Servicio de extensión y proyección social permanente para la demanda de la comunidad.
		AEI.03.03	Programa de voluntariado universitario permanente en las Instituciones Educativas de las zonas aledañas.
		AEI.03.04	Programa de transversalización de la interculturalidad para la comunidad.
		AEI.03.05	Programa de fortalecimiento del sistema de extensión y proyección social implementado para la comunidad universitaria.
OEI.4	Fortalecer la Gestión de la Institución.	AEI.04.01	Sistema de gestión automatizados con enfoque de procesos para la Universidad
		AEI.04.02	Programa de fortalecimiento de capacidades implementado para el personal administrativo.
		AEI.04.03	Sistema de aseguramiento de calidad consolidado en todos los organismos de la universidad a favor de los estudiantes
		AEI.04.04	Programa de Licenciamiento implementado para la comunidad universitaria.
		AEI.04.05	Carreras profesionales acreditadas en beneficio de los estudiantes universitarios.



		AEI.04.06	Programa de gobierno electrónico implementado para la comunidad universitaria.
		AEI.04.07	Infraestructura y Equipamiento implementados en beneficio de la comunidad académica.
OEI.5	Implementar Gestión de Riesgo de desastres	AEI.05.01	Plan de prevención y contingencia implementado para la UNE
		AEI.05.02	Plan de preparación, atención y recuperación de emergencias frente a los riesgos de desastres desarrollados para la comunidad universitaria.

## V. ANTECEDENTES

Cada año, el Foro Económico Mundial, publica el índice de Competitividad Global (Global Competitiveness Index), también llamado GCI tomando como base la evaluación a 138 países. Éste índice mide la habilidad de los países de proveer altos niveles de prosperidad a sus ciudadanos. A su vez, esta habilidad depende de cuán productivamente un país utiliza sus recursos disponibles. En consecuencia, el índice mide un conjunto de instituciones, políticas y factores que definen los niveles de prosperidad económica sostenible hoy y a medio plazo.

El Reporte 2016 – 2017 pone al Perú aún en la mitad superior a comparación de otras naciones con altos indicadores en lo relacionado a la macroeconomía. Sin embargo, se evidencia resultados deficientes en indicadores como: sistema de calidad educativa (127), calidad de las instituciones de investigación científica (114), escasa capacidad de investigación (111). Por lo que, se considera como uno de los principales desafíos como país.

La Calidad de la Educación Superior en nuestro país se establece con la promulgación de la Ley General de Educación, en el año 2003, donde se define la calidad de la educación como el nivel óptimo de formación que deben alcanzar las personas para enfrentar los retos del desarrollo humano, ejercer su ciudadanía y continuar aprendiendo durante toda su vida.

En la Ley Universitaria N° 30220 en el Artículo 28°, Licenciamiento de



universidades, formula que las condiciones básicas que establezca la SUNEDU para el licenciamiento, están referidas como mínimo a los siguientes aspectos:

- a. La existencia de objetivos académicos; grados y títulos a otorgar y planes de estudio correspondientes.
- b. Previsión económica y financiera de la universidad a crearse compatible con los fines propuestos en sus instrumentos de planeamiento.
- c. Infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (bibliotecas, laboratorios, entre otros).
- d. Líneas de investigación a ser desarrolladas.
- e. Verificación de la disponibilidad de personal docente calificado con no menos del 25% de docentes a tiempo completo.
- f. Verificación de los servicios educacionales complementarios básicos (servicio médico, social, psicopedagógico, deportivo, entre otros).
- g. Existencia de mecanismos de mediación e inserción laboral (bolsa de trabajo u otros).

Asimismo, en el artículo 30° de la misma Ley universitaria considera para la evaluación e incentivos a la calidad educativa, el proceso de acreditación de la calidad educativa en el ámbito universitario, es voluntario, los criterios y estándares que se determine para su cumplimiento, tienen como objetivo mejorar la calidad en el servicio educativo.

El 26 de setiembre del 2015 se publicó la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria con el objetivo de garantizar que todos los jóvenes del país tengan oportunidad de acceder a un servicio educativo universitario de calidad, que ofrezca una formación integral y de perfeccionamiento continuo, centrado en el logro de un desempeño profesional competente y, en la incorporación de valores ciudadanos que permiten una reflexión académica del país, a través de la investigación.

Del mismo modo, en el marco de la Política de Aseguramiento de la Calidad, se establece como pilares de la reforma para la construcción de un Sistema de Aseguramiento de la Calidad el Licenciamiento como garantía de condiciones básicas de calidad (CBC) a cargo de la SUNEDU. Esta



dimensión constituye un mecanismo de protección del bienestar individual y social de los ciudadanos que buscan acceder al Sistema Universitario, por lo que, incluye la revisión constante de su cumplimiento y el establecimiento de sanciones que aseguren que ninguna institución provea el servicio educativo universitario por debajo de este umbral.

El Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC) supone un conjunto de mecanismos que tienen como principal objetivo lograr que la universidad cumpla los estándares básicos de calidad, que sean superados constantemente, en la búsqueda de la excelencia académica. Para ello, se establece cuatro pilares para la creación e implementación gradual del SAC. Estos pilares son: información confiable y oportuna, fomento para mejorar el desempeño, acreditación para la mejora continua, licenciamiento como garantía de condiciones básicas de calidad.

La acreditación es el reconocimiento público y temporal de la institución educativa, área, programa o carrera profesional que voluntariamente ha participado en un proceso de evaluación de su gestión pedagógica, institucional y administrativa. La acreditación de la calidad educativa es el procedimiento mediante el cual se reconoce formalmente que la institución, área, programa o carrera profesional cumple con los estándares de calidad, como consecuencia del informe de evaluación satisfactorio presentado por la entidad evaluadora, debidamente verificada por el SINEACE.

El Modelo de Calidad del SINEACE establece que los procesos de Enseñanza-Aprendizaje, Investigación, Extensión y Proyección Social en las Carreras Universitarias tienen como clientes a los estudiantes y a los grupos de interés (entre otras, las empresas). El proceso de implementación es lento y no permite satisfacer a los clientes para la elección de egresados competentes.

Mientras tanto, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), en un esfuerzo conjunto con IPAE Acción Empresarial y el Ministerio de Educación del Perú, lanzaron el primer observatorio de educación y empleo "Ponte en Carrera", un portal web que permitirá tener información sobre las



profesiones más rentables del mercado y datos sobre las instituciones educativas. Asimismo, contribuir a que los jóvenes peruanos estén plenamente informados para tomar decisiones acertadas sobre su futuro profesional, lo que coadyuvará a la mejora de la calidad de la educación superior y la pertinencia del capital humano que demanda el mercado nacional.

En las Condiciones Básicas de Calidad del Modelo de Licenciamiento Institucional (SUNEDU) se encuentra en el indicador número 7, el cual establece como medio de verificación 1 (MV1) Plan de Gestión de la Calidad aprobado por la autoridad competente de la universidad.

La promoción de los Sistemas de Gestión de la Calidad está enmarcado en la Política Nacional de la Calidad (DS-046-2014-PCM). Esta Política es una herramienta de política pública fundamental para guiar de manera clara y con visión de largo plazo la implementación, desarrollo y gestión de la infraestructura de la calidad en el Perú. Así como en la promoción de la productividad, la innovación y la competitividad; la protección de la salud y seguridad, el medio ambiente.

## VI. JUSTIFICACIÓN

Con la promulgación de la Ley Universitaria; la creación de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria; y la promulgación de la Política Educativa por el Ministerio de Educación como ente rector de las políticas educativas, se generó un marco normativo e institucional para el aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria en el país; en este marco, el Licenciamiento Institucional es la primera etapa, es la fase del control de las condiciones básicas de calidad; condiciones que toda universidad debe cumplir para ofrecer el servicio educativo universitario y obtener la licencia institucional de funcionamiento emitida por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria.

Para la UNE – EGYV, la adopción de un Sistema Integrado de Gestión de la Calidad (**SIGC**) es una decisión estratégica para la Universidad Nacional



de Educación Enrique Guzmán y Valle que le puede ayudar a mejorar su desempeño global y proporcionar una base sólida para las iniciativas de desarrollo sostenible.

Por ello, es parte de los indicadores de las Condiciones Básicas de la Calidad, el indicador N° 7, precisada como un medio de verificación el **Plan de Gestión de la Calidad Institucional**/ Plan de mejora continua, orientado a elevar la calidad de la formación académica.

## VII. METODOLOGÍA

La formulación del Plan de Gestión de la Calidad Institucional de la UNE-EGyV toma como eje central el Plan Estratégico Institucional 2019 – 2022 y sus objetivos estratégicos institucionales; tiene como propósito formular indicadores, identificar las actividades que permitan el logro de los objetivos estratégicos, se detallan las estrategias a plantear para el mejoramiento continuo de los procesos universitarios de investigación, de formación profesional, formación continua, proyección social y extensión universitaria para ofrecer una educación universitaria con calidad.

## VIII. PRINCIPIOS Y POLÍTICAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL

Los principios de Gestión de la Calidad Institucional aplicados en la UNE – EGyV, son los siguientes:

1. **Calidad Académica:** Conjunto de mecanismos diseñados para garantizar y promover un servicio educativo superior de calidad, valoradas a través de los indicadores de eficiencia, eficacia y relevancia.
2. **Enfoque al cliente:** no solamente se identifica a los estudiantes como clientes externos, también es la sociedad (grupos de interés) las que muestran interés por el desempeño de la UNE - EGyV.



3. **Liderazgo:** el compromiso de los Órganos de Dirección (Asamblea Universitaria, Consejo Universitario, Consejo de Facultad) asegurarán la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión de la Calidad.
4. **Compromiso de las personas:** Todos los integrantes de la UNE – EGyV; los docentes, personal administrativo integrantes de la Dirección. Los cuales deben reunir una competencia para realizar sus labores. El compromiso para el logro de objetivos.
5. **Enfoque basado en procesos:** el nuevo Modelo de Acreditación del SINEACE ha establecido las siguientes Dimensiones: gestión estratégica, formación integral, soporte institucional y resultados. Ellos se interrelacionan para poder cumplir los requerimientos que demanda la sociedad. Asimismo, el Licenciamiento Institucional establece VIII Condiciones con 55 Indicadores (con carácter obligatorio), los cuales se interrelacionan unos a otros para implementar las Condiciones Básicas de Calidad (CBC – SUNEDU).
6. **Mejora continua:** la estructura de un Sistema de Gestión de la Calidad sigue la estructura del Planear – Hacer – Verificar – Actuar. El cual lo alinea al proceso de mejora, es continuo para crear valor en la UNE – EGyV.
7. **Toma de decisiones basada en la evidencia:** el seguimiento y medición de indicadores de procesos, productos y sistemas permiten mejorar las decisiones de la Dirección de la UNE - EGyV para poder establecer los procesos de mejora continua.
8. **Gestión de las relaciones:** el principal actor de un Sistema de Gestión de la Calidad en la UNE - EGyV es la sociedad (grupos de interés). Las relaciones mutuamente beneficiosas permite mejorar el desempeño entre ambas.



## POLÍTICAS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

Brindar un servicio educativo de calidad, con una formación integral y perfeccionamiento continuo, centrado en el logro de un profesional competitivo y eficiente para la sociedad.

Acreditar los programas de estudio de la UNE, en el corto plazo, con la participación de la alta dirección, personal docente, no docente y estudiantes en general.

### IX. OBJETIVOS

#### Objetivo general

Desarrollar la mejora continua como una cultura organizacional en el ámbito universitario para el cumplimiento responsable de las funciones universitarias.

#### Objetivos específicos

1. Alineamiento de los documentos de gestión en el marco de la nueva Ley universitaria, Políticas de Calidad, Licenciamiento, Modelo de Acreditación Institucional y de Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria.
2. Impulsar los procesos de autoevaluación a través de equipos de calidad por unidades académicas y administrativas, aplicando los estándares de calidad.
3. Promover el desarrollo de planes de mejora como un mecanismo de gestión a los procesos de autoevaluación.

### X. RECURSOS

#### 7.1. Humanos:

- a) Equipo técnico de Licenciamiento.
- b) Comité de Calidad.
- c) Personal administrativo.
- d) Consultores y/o facilitadores externos.



## 7.2. Infraestructura:

- a) Infraestructura.
- b) Equipos.
- c) Materiales.

## 7.3. Financieros:

- a) Recursos ordinarios.
- b) Canon y sobrecanon minero.
- c) Convenios.
- d) Donaciones
- e) Otros.

## XI. GLOSARIO DE TÉRMINOS

1. **Acciones correctivas:** Actividades que se realizan después de haber encontrado deficiencias en los procesos de la UNE - EGYV encaminadas a mejorarlos.
2. **Acciones de mejora:** Conjunto de acciones preventivas, correctivas y de innovación en los procesos de la UNE - EGYV que agregan valor a los servicios.
3. **Acciones preventivas:** Se realizan para prevenir deficiencias en la ejecución de procesos futuros.
4. **Acreditación:** Reconocimiento público y temporal de instituciones educativas, áreas, especialidades, opciones ocupacionales o programas que han demostrado como consecuencia del Informe de evaluación satisfactorio presentado por la entidad Evaluadora Externa y debidamente verificado por el SINEACE, el logro de los estándares de calidad establecidos por el SINEACE en el modelo de acreditación respectivo.



- 5. Alta Dirección:** Órganos de Dirección (Asamblea Universitaria, Consejo Universitario, Consejo de Facultad) que aseguran la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión de la Calidad.
- 6. Autoevaluación:** Proceso de evaluación orientado a la mejora de la calidad, desarrollado por las propias instituciones o programas de estudios con la participación de sus miembros y grupos de interés.
- 7. Calidad académica:** Juicio de valor sobre la distancia relativa entre el modo cómo una institución o programa académico presta el servicio de educación y el modo óptimo que corresponde a su naturaleza, esto último sintetizado en un conjunto de características definidas por el SINEACE.
- 8. Calidad de la educación:** Es el nivel óptimo de formación que deben alcanzar las personas para enfrentar los retos del desarrollo humano, ejercer su ciudadanía y continuar aprendiendo durante toda la vida.
- 9. Cliente:** Los que conforman los grupos de interés como son los estudiantes, egresado, empresas, instituciones gubernamentales, colegios profesionales, etc. que afectan o se ven afectados por las actividades y servicios de la UNE - EGYV.
- 10. Comité de calidad:** Equipo conformado por diferentes actores de la institución educativa, áreas, especialidades, opciones ocupacionales o programas (representantes de autoridades, docentes, estudiantes, egresados, administrativos y grupos de interés) cuya finalidad es conducir el proceso de autoevaluación con fines de acreditación
- 11. Criterio de evaluación:** Principio o referencia que orienta la evaluación del cumplimiento de estándares.



- 12. Egresado:** Estudiante de una institución de educación superior que ha completado satisfactoriamente el conjunto de cursos de un programa de estudios.
- 13. Enfoque sistémico:** Condición de la gestión de calidad que implica que todo trabajo se realiza con enfoque de sistemas y procesos integrados.
- 14. Equipo de mejora:** Conjunto de personas que buscan resolver un problema. Se forma para trabajar en un periodo de tiempo determinado y debe estar integrado por representantes de todas las áreas o servicios que intervienen en el proceso que se desea mejorar.
- 15. Estudiante:** Persona que está formalmente matriculada en algún programa de estudios.
- 16. Evaluación:** Proceso que permite valorar las características de un servicio o situación, así como el desempeño de una persona, institución o programa, por referencia a estándares previamente establecidos y atendiendo a su contexto. En el SINEACE se promueve la evaluación de carácter formativo.
- 17. Gestión de la Calidad:** Es el componente de la gestión institucional que determina y aplica la Política de la calidad, los objetivos y las responsabilidades en el marco del sistema de gestión de la calidad, y se llevan a cabo mediante la planificación, garantía y mejoramiento de la calidad.
- 18. Grupos de interés:** Instituciones o individuos como: empleadores, gobiernos regionales, gobiernos locales, asociaciones profesionales y representantes de la sociedad civil, que reciben los beneficios indirectos del servicio educativo y, por tanto, plantean requisitos de calidad. Algunas instituciones pueden incluir a otros actores internos a la institución educativa.



- 19. Herramientas de calidad:** Instrumentos que permiten ordenar, medir, comparar y estructurar la información, de manera que simplifiquen y hagan objetivas las concepciones teóricas y la secuencia de procesos complejos y que permitan generar nuevas ideas para resolver las diferentes oportunidades de mejora que se van presentando.
- 20. Institucionalización:** Fase final del ciclo del Plan de Mejora en la que un proceso mejorado se convierte en parte integral y programada de la UNE - EGYV.
- 21. Mejoramiento Continuo de la Calidad:** Es una metodología que implica el desarrollo de un proceso permanente y gradual en toda la UNE - EGYV, a partir de los instrumentos de garantía de la calidad, con el fin de cerrar las brechas existentes, alcanzar niveles de mayor competitividad y encaminarse a construir una Universidad de excelencia.
- 22. No Conformidad:** Incumplimiento de un requisito.
- 23. Organización:** Se considera como organización pública a la UNE – EGYV.
- 24. Plan de Gestión de la Calidad:** Corresponde al documento que define una estrategia institucional orientada a la gestión de la calidad del servicio de educación superior universitario que brinda.
- 25. Plan de Mejora Continua:** Son planes orientados a generar resultados favorables en el desempeño y condiciones del entorno a través del uso de herramientas y técnicas de calidad.
- 26. Perfil de ingreso:** Características necesarias (competencias, habilidades, cualidades, valores) que orientan el proceso de admisión a un programa.



**27. Perfil de egreso:** Características (competencias, habilidades, cualidades, valores) que deben lograr los estudiantes como resultado de la conclusión del proceso de formación profesional.

**28. Proceso:** Es el conjunto de etapas sucesivas de una operación (estratégica, administrativa, formación académica, etc.) que genera un resultado que agrega valor globalmente.

**29. UNE - EGyV:** Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

## XII. ANEXOS

### Anexo 1: Programación mutianual 2019-2022

Indicadores, actividades, resultados esperados, meta, cronograma de actividades, presupuesto y responsables-

### Anexo 2: Programación trimestralizado 2019.

Indicadores, actividades, resultados esperados, meta, cronograma de actividades, presupuesto y responsables.



**Anexo 1:**  
**PROGRAMACIÓN MULTIANUAL 2019-2022**

**INDICADORES, ACTIVIDADES, RESULTADOS ESPERADOS, META, CRONOGRAMA, PRESUPUESTO Y RESPONSABLES**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES 2019-2022	OBJETIVOS DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	Acciones Estratégicas	Indicadores	Actividades	Resultados Esperados	Cronograma/Meta				Presupuesto					Acciones de evaluación	Responsable			
						2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022	Total					
OEI.01 Mejorar la formación profesional de los estudiantes universitarios	OPGC.01 Desarrollar una formación pertinente e integral	AE.01 Currícula actualizada e implementada para los estudiantes universitarios	Porcentaje de planes de estudios aprobados	1. Estudio de demanda social	Planes de estudio alineados a la demanda social.	30%	70%					300,000			300,000	Análisis prospectivo de la demanda y la oferta	Vicerrectorado Académico/DIGA/OCAyA		
				2. Definición de perfil de ingreso y egreso	Perfil de ingreso y egreso	30%	70%					12,000			12,000	Análisis de la pertinencia de los perfiles	Vicerrectorado Académico/OCAyA		
				3. Organización de los planes de estudio	Planes de estudios consistentes	10%	90%					5,000			5,000	Análisis de consistencia interna.	Vicerrectorado Académico		
				4. Validación de los planes de estudio	Planes de estudio validados por los grupos de interés identificados por la universidad	10%	90%					80,000			80,000	Análisis de consistencia externa	Vicerrectorado Académico/OCAyA		
			Porcentaje de planes de estudio implementados en los programas	Socializar y difundir los planes de estudios	Planes de estudio socializados y difundidos en los grupos de interés		40%	60%						10,000			10,000	Seguimiento y monitoreo	Vicerrectorado Académico/OCAyA
				Implementación de los planes de estudios	Planes de estudio implementados en los diferentes programas		40%	60%					64,800	97,200			162,000	Monitoreo	Vicerrectorado Académico/OCAyA
				Seguimiento y evaluación de los planes de estudio implementado	Información documentada		30%	30%	40%				20,000	20,000	20,000		60,000	Análisis de los resultados. (Libreta de calificaciones)	Vicerrectorado Académico/OCAyA
			AE.02 Fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo a los docentes universitarios	Porcentaje de docentes que participan en el programa de fortalecimiento de capacidades	Evaluación de desempeño docente	Diagnóstico de competencias		100%	100%	100%				30,000	30,000	30,000	90,000	Análisis de los resultados. PETS (Public Expenditure Tracking Surveys)	Vicerrectorado Académico/OCAyA
		Programa de capacitación docente			Docentes capacitados en las competencias demandadas	25%	25%	25%	25%				326,667	326,667	326,667	980,000	Análisis de efectividad del programa	Vicerrectorado Académico.	
		Evaluación de impacto de la capacitación docente			Información documentada	25%	25%	25%	25%				20,000	20,000	50,000		90,000	Análisis de desempeño.	Vicerrectorado Académico/OCAyA
		AE.03 Fortalecimiento del Sistema de tutoría integral implementado para los estudiantes universitarios	Porcentaje de estudiantes que reciben atención de tutoría	Diseñar, socializar y difundir el sistema de tutoría integral	Estudiantes informados sobre el sistema de tutoría integral	30%	30%	20%	20%				7,000	7,000	7,000	21,000	Seguimiento y monitoreo.	Vicerrectorado Académico y facultades	
				Implementación del sistema de tutoría integral	Perfil emocional de los estudiantes		30%	30%	40%				14,000	14,000	14,000	42,000	Monitoreo	Vicerrectorado Académico y facultades	
				Seguimiento y evaluación del sistema de tutoría integral implementado	Información documentada		30%	30%	40%				6,000	6,000	6,000		18,000	Análisis de los resultados	Vicerrectorado Académico y facultades



**Anexo 1:  
PROGRAMACIÓN MULTIANUAL 2019-2022**

**INDICADORES, ACTIVIDADES, RESULTADOS ESPERADOS, META, CRONOGRAMA, PRESUPUESTO Y RESPONSABLES**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES 2019-2022	OBJETIVOS DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	Acciones Estratégicas	Indicadores	Actividades	Resultados Esperados	Cronograma/Meta				Presupuesto					Acciones de evaluación	Responsable
						2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022	Total		
 OEI.2 Fortalecer la Investigación, científica y tecnológica en la comunidad universitaria	OPGC.02 Promover la investigación científica y tecnológica en la comunidad académica	AE.04 Fortalecimiento de capacidades en investigación de manera permanente para los estudiantes y docentes universitarios	Número de talleres de desarrollo de capacidades en investigación para los estudiantes	Organización de talleres para el desarrollo de capacidades de investigación	Estudiantes y docentes con capacidades de investigación desarrollados		2	4	6		20,000	40,000	40,000	100,000	Análisis de impacto del programa	Vicerrectorado de Investigación
			Número de talleres de desarrollo en capacidades de investigación para los docentes				2	4	6		20,000	40,000	40,000	100,000		
		AE.05 Programa de Transferencia, Innovación Científica y Tecnológica para el emprendimiento permanente de los estudiantes y docentes universitarios	Número de talleres de Formación en incubadoras de Empresas para la comunidad investigadora	Organización de talleres de Formación en incubadoras de Empresas para la comunidad investigadora	Estudiantes y docentes formados en incubadores de Empresas		7	7	7		35.00	35.00	35.00	105.00	Análisis de impacto del programa	Vicerrectorado de Investigación
		AE.06 Publicación de artículos científicos en revistas indexadas implementado para los docentes universitarios	Número de artículos de investigación publicados en revista indexada (SCOPUS)	Gestión de publicación	Artículos de investigación publicados en revista indexada		4	6	8		73,333.33	110,000.00	146,666.67	330,000.00	Análisis de impacto del programa	Vicerrectorado de Investigación



**Anexo 1:**  
**PROGRAMACIÓN MULTIANUAL 2019-2022**

**INDICADORES, ACTIVIDADES, RESULTADOS ESPERADOS, META, CRONOGRAMA, PRESUPUESTO Y RESPONSABLES**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES 2019-2022	OBJETIVOS DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	Acciones Estratégicas	Indicadores	Actividades	Resultados Esperados	Cronograma/Meta				Presupuesto					Acciones de evaluación	Responsable		
						2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022	Total				
  <b>OEI.04</b> Fortalecer la Gestión de la Institución	<b>OPGC.03</b> Diseñar y desarrollar el sistema de aseguramiento de la calidad del servicio de formación profesional e investigación universitaria	AE.07 Licenciamiento Institucional para asegurar un servicio educativo de calidad	Porcentaje de avance en el Licencia institucional de funcionamiento	Ejecución del Plan de Adecuación (PDA)	Licenciamiento Institucional	100%					36,000				36,000	Evaluación de cumplimiento de acciones	Oficina de Calidad Académica y Acreditación	
		AE.08 Licenciamiento de Programas para asegurar un servicio educativo de calidad	Porcentaje de programas licenciadas	Elaboración y ejecución del Plan de cumplimiento de CBC	Licenciamiento de Programa		10%	40%	50%			10,000.00	40,000.00	50,000.00		100,000	Evaluación de cumplimiento de acciones	Facultades /Programas de estudio
		AE.09 Acreditación institucional para el mejoramiento de la calidad de la Educación Superior	Porcentaje de avance en la acreditación Institución con solicitud de evaluación externa	Desarrollo del proceso de autoevaluación con fines de acreditación institucional	Informe de autoevaluación final.			60%	40%			72,000.00	48,000.00			120,000	Evaluación de cumplimiento de acciones	Oficina de Calidad Académica y Acreditación
		AE.10 Acreditación programas para el mejoramiento de la calidad de la Educación Superior	Porcentaje de programas con solicitud de evaluación externa solicitada	Desarrollo del proceso de autoevaluación con fines de acreditación de programas	Informe de autoevaluación final.			10%	10%	10%		76,666.67	76,666.67	76,666.67		230,000	Evaluación de cumplimiento de acciones	Facultades/Programas
		AE.11 Sistema de aseguramiento de calidad consolidado en todos los organismos de la universidad a favor de los estudiantes	Porcentaje de mejora de calidad en la producción de servicios/productos	Automatización y simplificación de procesos de gestión académica y administrativa	Prestación de servicios mejorados		5%	80%	10%	5%		1,445,000	170,000	85,000		1,700,000	Evaluación de cumplimiento de acciones	Of. de Calidad Académica y Acreditación/ Of. de Tecnologías de la Información/ U.Planeamiento
				Actualiza e implementa los documentos estratégicos y de gestión institucional de la universidad	Documentos alineados al enfoque a procesos y modelos de calidad		80%	70%	20%			250,000				250,000	Evaluación de cumplimiento de acciones	Of. de Calidad Académica y Acreditación/ U. de Organización y Procesos, U. Planeamiento
Consolida el mecanismo de transparencia	Mecanismo de transparencia consolidado				100%	100%	100%	100%		40,000	40,000	40,000		120,000	Monitoreo y seguimiento.	Oficina de Calidad Académica y Acreditación/Oficina de Tecnologías de la Información		
<b>SUB TOTAL Y TOTAL GENERAL PRESUPUESTADO</b>										<b>36,000</b>	<b>2,902,502</b>	<b>1,085,568</b>	<b>932,035</b>	<b>4,956,105</b>				

**Anexo 2:**  
**PROGRAMACIÓN TRIMESTRALIZADO 2019**

**INDICADORES, ACTIVIDADES, RESULTADOS ESPERADOS, META, CRONOGRAMA, PRESUPUESTO Y RESPONSABLES**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES 2019-2022	OBJETIVOS DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	Acciones Estratégicas	Indicadores	Actividades	Resultados Esperados	Cronograma/Meta				Presupuesto					Acciones de evaluación	Responsable
						1er Tri	2do Tri	3er Tri	4to Tri	1er Tri	2do Tri	3er Tri	4to Tri	Total		
 <p align="center"><b>OEI.01</b> Mejorar la formación profesional de los estudiantes universitarios</p>  	OPGC.01 Desarrollar una formación pertinente e integral	AE.01 Curricula actualizada e implementada para los estudiantes universitarios(1)	Porcentaje de planes de estudios aprobados	1. Estudio de demanda social	Planes de estudio alineados a la demanda social.			20%	10%	-	-	-	-	-	Análisis prospectivo de la demanda y la oferta	Vicerrectorado Académico/DIGA/OCAyA
				2. Definición de perfil de ingreso y egreso	Perfil de ingreso y egreso	5%	5%	10%	10%	-	-	-	-	-	Análisis de la pertinencia de los perfiles	Vicerrectorado Académico/OCAyA
				3. Organización de los planes de estudio	Planes de estudios consistentes	50%	50%			-	-	-	-	-	Análisis de consistencia interna.	Vicerrectorado Académico
				4. Validación de los planes de estudio	Planes de estudio validados por los grupos de interés identificados por la universidad	10%	10%	10%	10%	-	-	-	-	-	Análisis de consistencia externa	Vicerrectorado Académico/OCAyA
			Porcentaje de planes de estudio implementados en los programas	Socializar y difundir los planes de estudios	Planes de estudio socializados y difundidos en los grupos de interés	5%	20%	10%	10%	-	-	-	-	-	Seguimiento y monitoreo	Vicerrectorado Académico/OCAyA
				Implementación de los planes de estudios	Planes de estudio implementados en los diferentes programas			20%	80%	-	-	-	-	-	Monitoreo	Vicerrectorado Académico/OCAyA
				Seguimiento y evaluación de los planes de estudio implementado	Información documentada	0%	0%	20%	80%	-	-	-	-	-	Análisis de los resultados. (Libreta de calificaciones)	Vicerrectorado Académico/OCAyA
		AE.02 Fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo a los docentes universitarios	Porcentaje de docentes que participan en el programa de fortalecimiento de capacidades	Evaluación de desempeño docente	Diagnóstico de competencias	20%	20%	20%	20%	-	-	-	-	-	Análisis de los resultados. PETS (Public Expenditure Tracking Surveys)	Vicerrectorado Académico/OCAyA
				Programa de capacitación docente	Docentes capacitados en las competencias demandadas	10%	10%	20%	10%	-	-	-	-	-	Análisis de efectividad del programa	Vicerrectorado Académico.
				Evaluación de impacto de la capacitación docente	Información documentada	25%	25%	25%	25%	-	-	-	-	-	Análisis de desempeño.	Vicerrectorado Académico/OCAyA
		AE.03 Fortalecimiento del Sistema de tutoría integral implementado para los estudiantes universitarios	Porcentaje de estudiantes que reciben atención de tutoría	Diseñar, socializar y difundir el sistema de tutoría integral	Estudiantes informados sobre el sistema de tutoría integral	5%	30%	25%	20%	-	-	-	-	-	Seguimiento y monitoreo.	Vicerrectorado Académico y facultades
				Implementación del sistema de tutoría integral	Perfil emocional de los estudiantes	5%	10%	10%	10%	-	-	-	-	-	Monitoreo	Vicerrectorado Académico y facultades
				Seguimiento y evaluación del sistema de tutoría integral implementado	Información documentada		0%	20%	30%	-	-	-	-	-	Análisis de los resultados	Vicerrectorado Académico y facultades

**Anexo 2:**  
**PROGRAMACIÓN TRIMESTRALIZADO 2019**

**INDICADORES, ACTIVIDADES, RESULTADOS ESPERADOS, META, CRONOGRAMA, PRESUPUESTO Y RESPONSABLES**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES 2019-2022	OBJETIVOS DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	Acciones Estratégicas	Indicadores	Actividades	Resultados Esperados	Cronograma/Meta				Presupuesto					Acciones de evaluación	Responsable
						1er Tri	2do Tri	3er Tri	4to Tri	1er Tri	2do Tri	3er Tri	4to Tri	Total		
  OEI.2 Fortalecer la Investigación, científica y tecnológica en la comunidad universitaria	OPGC.02 Promover la investigación científica y tecnológica en la comunidad académica	AE.04 Fortalecimiento de capacidades en investigación de manera permanente para los estudiantes y docentes universitarios	Número de talleres de desarrollo de capacidades en investigación para los estudiantes	Organización de talleres para el desarrollo de capacidades de investigación	Estudiantes y docentes con capacidades de investigación desarrollados		0	1	1	-	-	-	-	-	Análisis de impacto del programa	Vicerrectorado de Investigación
		Número de talleres de desarrollo en capacidades de investigación para los docentes				1	1	1	-	-	-	-				
		AE.05 Programa de Transferencia, Innovación Científica y Tecnológica para el emprendimiento permanente de los estudiantes y docentes universitarios	Número de talleres de Formación en incubadoras de Empresas para la comunidad investigadora	Organización de talleres de Formación en incubadoras de Empresas para la comunidad investigadora	Estudiantes y docentes formados en incubadores de Empresas	0	1	1	1	-	-	-	-	-	-	Análisis de impacto del programa
		AE.06 Publicación de artículos científicos en revistas indexadas implementado para los docentes universitarios	Número de artículos de investigación publicados en revista indexada (SCOPUS)	Gestión de publicación	Artículos de investigación publicados en revista indexada	0	0	0	0	-	-	-	-	-	Análisis de impacto del programa	Vicerrectorado de Investigación

**Anexo 2:**  
**PROGRAMACIÓN TRIMESTRALIZADO 2019**

**INDICADORES, ACTIVIDADES, RESULTADOS ESPERADOS, META, CRONOGRAMA, PRESUPUESTO Y RESPONSABLES**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES 2019-2022	OBJETIVOS DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	Acciones Estratégicas	Indicadores	Actividades	Resultados Esperados	Cronograma/Meta				Presupuesto					Acciones de evaluación	Responsable		
						1er Tri	2do Tri	3er Tri	4to Tri	1er Tri	2do Tri	3er Tri	4to Tri	Total				
 OEI.04 Fortalecer la Gestión de la Institución	OPGC.03 Diseñar y desarrollar el sistema de aseguramiento de la calidad del servicio de formación profesional e investigación universitaria	AE.07 Licenciamiento Institucional para asegurar un servicio educativo de calidad	Porcentaje de avance en el Licencia institucional de funcionamiento	Ejecución del Plan de Adecuación (PDA)	Licenciamiento Institucional	20%	80%			9,000	9,000	9,000	9,000	36,000	Evaluación de cumplimiento de acciones	Oficina de Calidad Académica y Acreditación		
		AE.08 Licenciamiento de Programas para asegurar un servicio educativo de calidad	Porcentaje de programas licenciadas	Elaboración y ejecución del Plan de cumplimiento de CBC	Licenciamiento de Programa	0%	0%	0%	0%	-	-	-	-	-	-	Evaluación de cumplimiento de acciones	Facultades /Programas de estudio	
		AE.09 Acreditación institucional para el mejoramiento de la calidad de la Educación Superior	Porcentaje de avance en la acreditación Institución con solicitud de evaluación externa	Desarrollo del proceso de autoevaluación con fines de acreditación institucional	Informe de autoevaluación final.	1%	1%	1%	1%								Evaluación de cumplimiento de acciones	Oficina de Calidad Académica y Acreditación
		AE.10 Acreditación programas para el mejoramiento de la calidad de la Educación Superior	Porcentaje de programas con solicitud de evaluación externa solicitada	Desarrollo del proceso de autoevaluación con fines de acreditación de programas	Informe de autoevaluación final.	0%	0%	0%	0%								Evaluación de cumplimiento de acciones	Facultades/Programas
		AE.11 Sistema de aseguramiento de calidad consolidado en todos los organismos de la universidad a favor de los estudiantes	Porcentaje de mejora de calidad en la producción de servicios/productos	Automatización y simplificación de procesos de gestión académica y administrativa	Prestación de servicios mejorados	0%	0%	0%	0%								Evaluación de cumplimiento de acciones	Of. de Calidad Académica y Acreditación/ Of. de Tecnologías de la Información/ U.Planeamiento
			Porcentaje de documentos normativos de gestión actualizados	Actualiza e implementa los documentos estratégicos y de gestión institucional de la universidad	Documentos alineados al enfoque a procesos y modelos de calidad	20%	20%	30%	30%								Evaluación de cumplimiento de acciones	Of. de Calidad Académica y Acreditación/ U. de Organización y Procesos, U. Planemainto
			Porcentaje de documentos de gestión publicados en la web institucional	Consolida el mecanismo de transparencia	Mecanismo de transparencia consolidado	100%	100%	100%	100%								Monitoreo y seguimiento.	Oficina de Calidad Académica y Acreditación/Oficina de Tecnologías de la Información
(1) Planes de estudio adecuados de acuerdo a la nueva Ley Universitaria					<b>SUB TOTAL Y TOTAL GENERAL PRESUPUESTADO</b>					<b>9,000</b>	<b>9,000</b>	<b>9,000</b>	<b>9,000</b>	<b>36,000</b>				